

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****42414 ZARAGOZA****EDICTO**

Doña Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N. 2 de ZARAGOZA, por el presente,

Hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en el CNS con el nº 864-2019-5 y NIG nº 50297 42 1 2019 0012999 se ha dictado en fecha 11 de septiembre de 2019 Auto de Declaración de Concurso consecutivo y necesario del deudor Pablo Esteban Chueca con NIF 72987130B y con domicilio en Zaragoza, en calle Doctor Alcay 12, 4º D toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia actual.

2.- Que asimismo se ha acordado declarar la conclusión del concurso de la persona física Pablo Esteban Chueca con NIF 72987130B por insuficiencia de masa activa.

3.- Considerar el concurso con el carácter de consecutivo y necesario.

4.- Acordar dar traslado por QUINCE DIAS a fin de solicitar el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho a Pablo Esteban Chueca con NIF 72987130B.

5.- Acordar que se publique el presente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Zaragoza, 4 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A190055410-1